

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Logista Integral, S.A. (en adelante, la Sociedad) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado, por unanimidad, nombrar a D^a María del Mar Oña López, Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad.

El perfil profesional de la Sra. Oña está disponible en la página web corporativa (www.logista.com).

En Leganés (Madrid), a 15 de enero de 2025

Logista Integral, S.A.